

Expediente 531/2023
Conflicto Individual de Seguridad Social

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Laboral Federal
de Asuntos Individuales, en el Estado
de Chihuahua, Chihuahua

Chihuahua, Chihuahua, a doce de febrero de 2024.

EDICTO

En el Conflicto Individual de Seguridad Social 531/2023, promovido por **Vanessa González López**, se dictó un acuerdo para emplazar a la tercer interesada **Rosa Elena Carrillo Lorenzana**, a este juicio por medio de los presentes edictos, para que se apersonen a él, en el entendido de que debe presentarse en el local de este Tribunal Laboral, sito en Avenida Zarco, número 2446, Colonia Zarco, en el municipio de Chihuahua, Chihuahua, por sí o por medio de apoderado o representante legal, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Apercibida que en caso de no comparecer y no realizar las manifestaciones que a su interés convengan con respecto a las pretensiones de la actora, dentro del término establecido, quedará sujeta al resultado del presente juicio; también que de no señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la residencia este órgano federal o de no comparecer, se le hará las subsecuentes notificaciones por medio de lista. Quedando a su disposición en el local que ocupa este tribunal, copia cotejada del auto de doce de febrero de este año, de los proveídos de prevención, admisión, de los diversos de veintidós de noviembre y once de diciembre, ambos del año pasado, y de la determinación de veintitrés de los corrientes; del escrito inicial de demanda, anexos y pruebas ofrecidas por la parte actora, así como de los escritos de cumplimiento a la prevención y al requerimiento; de la contestaciones formuladas por **Citibanamex Afore, Sociedad Anónima de Capital Variable, Integrante del Grupo Financiero Citibanamex e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores**, y del escrito de réplica.

Atentamente.

El Secretario de Instrucción adscrito al Segundo Tribunal Laboral
Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Chihuahua,
con sede en Chihuahua.

Alvaro Yanick Gómez Castañeda.